91741

BDO

Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil – Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2010
OPERADOR 13
QUITO

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 20 de marzo de 2009 expresó una opinión sin salvedades, las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluye para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

IBDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2010
OPERADOR 15
QUITO

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Como se menciona en la Nota H, los estados financieros adjuntos, fueron preparados considerando que AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a US$97,933 y US$72,585 respectivamente. Durante el año 2009 AnalyticaFunds Management C.A. no ha generado suficientes ingresos operativos para cubrir sus costos operacionales. AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos para incrementar sus ingresos se encuentra aplicando un plan de visitas y mercadeo alrededor del Ecuador. El plan impactará positivamente en el incremento de ingresos para la Compañía, cuyos primeros resultados se han dado en los primeros meses del 2010.

7. Tal como se menciona en la Nota J, según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

BDO

8. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores y sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como agente de retención y percepción de AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emiten por separado.

BDO Ecuador

Enero 22, 2010
RNAE No. 193

Nancy Gaveta - Socia

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2010
OPERADOR 15
QUITO

AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Activo disponible	(Nota A)	282,193	301,060
Cuentas por cobrar	(Nota B)	14,391	11,169
Total activos corrientes		296,584	312,229
Activos fijos	(Nota C)	5,690	15,252
		302,274	327,481
Cuentas de orden deudoras	(Nota I)	100,780	-
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar		142	19
Obligaciones con los trabajadores		18	-
Total pasivos		160	19
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota E)	400,000	400,000
Reserva legal	(Nota F)	5	5
Reservas especiales	(Nota G)	42	42
Pérdidas acumuladas	(Nota H)	(97,933)	(72,585)
Total patrimonio de los accionistas		302,114	327,462
		302,274	327,481
Cuentas de orden acreedoras	(Nota I)	100,780	-

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ingresos:		
Intereses y comisiones ganadas	2,121	12,863
Otros ingresos	-	7,839
	2,121	20,702
Utilidad bruta en ingresos	2,121	20,702
Gastos de operación	27,469	30,345
Pérdida en operación	(25,348)	(9,643)
Pérdida neta	(25,348)	(9,643)
Pérdida neta por acción	(0.63)	(0.24)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	40,000	40,000

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	400,000	400,000
Reserva legal		
Saldo inicial y final	5	5
Reserva especial		
Saldo inicial y final	42	42
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(72,585)	(62,942)
Pérdida neta	(25,348)	(9,643)
Saldo final	(97,933)	(72,585)
Total patrimonio de los accionistas	302,114	327,462

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	607	9,388
Efectivo pagado a proveedores	(18,456)	(42,212)
Intereses recibidos	821	7,506
Otros (gastos) ingresos, netos	(1,839)	6,018
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(18,867)	(19,300)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de activos fijos	-	(5,829)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-	(5,829)
Disminución neta de efectivo	(18,867)	(25,129)
Efectivo al inicio del año	301,060	326,189
Efectivo al final del año	282,193	301,060

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Pérdida neta	(25,348)	(9,643)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Depreciación	9,562	9,238
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(3,222)	1,040
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	141	(19,935)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(18,867)	(19,300)

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Descripción del negocio

AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, el 16 de julio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de octubre de 2001 y su objeto social es la administración de fondos de inversión, administración de negocios fiduciarios definidos en la Ley de Mercado de Valores, actuación como emisora en procesos de titularización y de representación de fondos internacionales de inversión. El plazo de duración de la Compañía es de 99 años.

La Administradora durante el año 2009 diseño y dió comienzo a un plan de visitas y mercado de la Administradora con el propósito de dar a conocer los servicios que ofrece y posicionar más a AnalyticaFunds Management en el mercado de los negocios fiduciarios. Dentro de éste plan en el año 2009 se visitaron Compañías ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Manta e Ibarra.

Las líneas de negocios para la Administradora se enfocarán en negocios fiduciarios relacionados a fideicomisos de titularización, fideicomisos de administración de flujos, fideicomisos de tenencia jurídica y fideicomisos de garantía, sin que esto signifique un limitante al momento de desarrollar otros tipos de negocios fiduciarios.

Durante los primeros meses del año 2010 la aplicación del plan de visitas ha comenzado a dar sus primeros resultados con cierres de negocios de administración de fideicomisos de titularización y administración de flujos con Compañías ubicadas principalmente en las ciudades de Quito y Cuenca.

Bases de presentación

La Administradora, mantiene sus estados financieros en forma independiente de los fondos y demás fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios que mantenga, llevando para el efecto una contabilidad independiente para cada uno de éstos. La contabilidad de los fideicomisos mercantiles y de los encargos fiduciarios que administre deberá reflejar la finalidad pretendida por el constituyente y se sujetarán a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mediante publicación en el Registro Oficial No. 321 del 8 de mayo de 2001, se codificó el Reglamento sobre Negocios Fiduciarios por parte del Consejo Nacional de Valores. En dicha codificación se establece de manera formal que los registros contables que realicen los fideicomisos deberán seguir los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. La estimación más significativa en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de activos fijos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Activos fijos

Los activos fijos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Software	33%

Cuentas de orden

Registran los patrimonios autónomos de los fideicomisos y encargos fiduciarios administrados por la Administradora al momento de la elaboración de la escritura pública.

Intereses y comisiones ganados

Son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Pérdida por acción

La Compañía determina la pérdida neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. Activo disponible

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Caja chica	100	100
OPPENHEIMER Cta. Cte. No. G24-1417489	281,493	296,643
Banco Internacional Cta. Cte. No. 070060679-7	600	4,317
	282,193	301,060

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Retenciones en la fuente e IVA	(1)	12,732	10,204
Deudores varios		1,659	965
		14,391	11,169

(1) Incluye principalmente el anticipo del impuesto a la renta de los años 2009 y 2008 por 2,044 y 2,216 y el crédito tributario IVA por 7,569.

Según Resolución No. 117012009RREC017719 del 13 de enero del 2010, el Servicio de Rentas Internas resuelve aceptar parcialmente el reclamo administrativo de pago indebido por concepto de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2008 y 2007. El valor a favor de la Compañía es de 72 y 25 respectivamente.

C. Activos fijos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Equipos de computación	25,166	25,166
Equipo de oficina	391	391
Software	7,415	7,415
	32,972	32,972
Menos depreciación acumulada	27,282	17,720
	5,690	15,252

El movimiento de activos fijos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	32,972	27,143
Compras	-	5,829
Saldo final	32,972	32,972
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	17,720	8,482
Gasto del año	9,562	9,238
Saldo final	27,282	17,720

D. Impuesto a la renta

Para el ejercicio económico 2009, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive).

E. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 40.000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US$10 cada una.

El capital mínimo requerido para las administradoras de fondos y fideicomisos que se dediquen a administrar fondos de inversión y fideicomisos, y participe en procesos de titularización es de 394,335.

F. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

G. Reservas especiales

Segúna Acta de la Junta Universal y Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2003, se aprueba que de los resultados del año 2001 y después de realizar las deducciones correspondientes la diferencia se registre en la cuenta reservas especiales.

H. Pérdidas acumuladas

Los estados financieros fueron preparados considerando que la Administradora de Fondos y Fideicomisos continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 97,933 y 72,585 respectivamente y durante el año 2009 la Administradora de Fondos y Fideicomisos no ha generado suficientes ingresos operativos para cubrir sus costos operacionales.

La Administradora durante el año 2009 diseño y dió comienzo a un plan de visitas y mercado de la Administradora con el propósito de dar a conocer los servicios que ofrece y posicionar más a AnalyticaFunds Management en el mercado de los negocios fiduciarios. Dentro de éste plan en el año 2009 se visitaron Compañías ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Manta e Ibarra.

Las líneas de negocios para la Administradora se enfocarán en negocios fiduciarios relacionados a fideicomisos de titularización, fideicomisos de administración de flujos, fideicomisos de tenencia jurídica y fideicomisos de garantía, sin que esto signifique un limitante al momento de desarrollar otros tipos de negocios fiduciarios.

Durante los primeros meses del año 2010 la aplicación del plan de visitas ha comenzado a dar sus primeros resultados con cierres de negocios de administración de fideicomisos de titularización y administración de flujos con Compañías ubicadas principalmente en las ciudades de Quito y Cuenca.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

I. **Cuentas de orden**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Deudoras:		
Fideicomiso Mercantil de Administración Universitas Equatorialis	99,836	-
Fideicomiso Mercantil Aditec	944	-
	100,780	-
Acreedoras:		
Fideicomiso Mercantil de Administración Universitas Equatoriales	99,836	-
Fideicomiso Mercantil Aditec	944	-
	100,780	-

J. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país."

"Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC."

"Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF."

"Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010."

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de los Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2009 se conoce y aprueba la conciliación del patrimonio neto de la Compañía, reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, el cual deberá contabilizarse el 1 de enero de 2010, de acuerdo al estudio realizado la Compañía no registró efectos por conversión a NIIF en la fecha de transición en las cuentas de patrimonio.

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

K.	**Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador**	En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
L.	**Eventos subsecuentes**	Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de nuestro informe (Enero 22 de 2010), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.